



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

14811***Convocatoria para cubrir plazas de personal docente e investigador de las categorías previstas a la LOU, contratados, para el curso 2013-2014 Sede universitaria de Menorca***

Resolución del Rector de la Universidad de las Illes Balears por la cual salen a concurso las plazas de personal docente e investigador que se detallan:

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Un profesor asociado 1 hora. Área de conocimiento. Enfermería. Perfil: Metodología enfermera de las prácticas clínicas, salud mental i atención a la persona mayor.

Los candidatos han de acreditar los requisitos exigidos para su categoría a la Ley orgánica de universidades 6/2001 de universidades, de 21 de Diciembre (BOE número 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de Abril (BOE núm. 89, de 13 de Abril) y en aquello que sea aplicable al Decreto de la CAIB 104/2002, de 2 de Agosto (BOIB núm. 95 de 8 de Agosto), modificado por el Decreto 21/2006, de 10 de marzo (BOIB núm. 39, de 18 de Marzo), al Real decreto 898/1985, de 30 de Abril, sobre régimen de profesorado universitario (BOE de 19 de Junio), y al Decreto 64/2010, de 14 de mayo, por el cual se prueba la reforma de los Estatutos de la esta Universidad (BOIB núm. 76 de 22 de mayo).

Las instancias, acompañadas de toda la documentación, se enviaran al Magnífico Sr. Rector de la Universidad de las Illes Balears y se han de presentar a la Seu de Menorca, c/ de Santa Rita, núm. 11 07730 Alaior.

El plazo de presentación de las solicitudes es desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria al BOIB hasta el día 13 de septiembre de 2013 inclusive.

Toda la información referente a esta convocatoria, a los concursos, la duración del contrato y, si procede, al perfil de las plazas, se puede pedir al Servicio de Recursos Humanos de la UIB, Son Lledó, campus universitario, carretera de Valldemossa, km 7.5, Palma.

http://rrhh.uib.cat/PDI/convo/no_numeraris/

Las plazas que estén sujetas a impartir docencia tienen un horario fijado previamente que los candidatos se comprometen a asumir.

La duración de los contratos de ayudantes y profesores asociados será de un año renovable.

El resultado de la provisión de plazas se publicará en la página web de la Universidad.

Palma, 26 de julio de 2013

Por delegación del Rector (FOU núm. 384)

Josep L. Ferrer,

Vicerrector de Profesorado

